



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 26

PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 14

**celebrada el lunes, 18 de noviembre de 1991,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Orden del día:

— Aprobación por la Comisión del Informe emitido por la Ponencia sobre Unión Política (número de expediente 154/000014).

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Punto único del orden del día; aprobación por la Comisión del informe emitido por la Ponencia sobre Unión Política.

Antes de comenzar el debate deseo comunicarles que el Portavoz del Grupo Vasco (PNV), señor Anasagasti, ha disculpado su presencia por imposibilidad de estar en este

momento en Madrid. Asimismo, el señor Portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió) me ha informado de las dificultades de transporte que tiene entre el aeropuerto de Barcelona y el de Madrid; en todo caso, si llegara en cualquier momento del debate intervendría, una vez expuestas las posiciones por los demás portavoces.

El debate se ordenará de la manera siguiente: en primer lugar, intervendrán, por orden de presentación de enmiendas o aportaciones a la ponencia, los señores portavoces, que, a su vez, fijarán en este turno tanto la defensa

de sus enmiendas como su posición ante el informe. Posteriormente, habrá un turno en contra y las réplicas correspondientes.

En primer lugar, tiene la palabra, por el CDS, el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Creo que el texto que ha aprobado la Ponencia refleja bastante bien nuestras preocupaciones sobre la unión política, teniendo en cuenta las limitaciones obvias en que se mueve esta Conferencia intergubernamental sobre la unión política, en que, desgraciadamente para nuestras aspiraciones (y yo creo que esto es ampliamente compartido por todos los grupos parlamentarios de la Cámara), nos hubiera gustado que las expectativas y las posibilidades reales de negociación entre los Estados miembros hubieran podido ir mucho más allá en la línea de encaminarnos hacia una auténtica unión federal con mecanismos de cohesión mucho más importantes y con la definición de una política exterior y seguridad común mucho más profunda que convirtiera esta cumbre Maastricht en el paso decisivo para un impulso real hacia una unión federal.

Lamentablemente la realidad no da para tanto. Desde esta perspectiva, el texto de la ponencia refleja bastante bien las principales preocupaciones del arco parlamentario español y, desde luego, la nuestra, teniendo en cuenta que, dado lo que es todavía el proceso de configuración de la unión política, como hemos señalado nosotros reiteradamente, una negociación entre Estados nacionales donde se quiere ir poniendo, por así decirlo, el mínimo común denominador que a todos conviene, es importante, desde nuestro punto de vista, y creo que se refleja adecuadamente en el texto, que hagamos especial hincapié en aquellos aspectos que más nos interesan como país, básicamente en el aspecto de la cohesión económica y social, es decir, en el refuerzo de la solidaridad entre los ciudadanos de toda la unión europea y de sus regiones.

Por eso, y siendo muy importantes todos los puntos del texto de la ponencia, nosotros hemos hecho especial hincapié mediante nuestras enmiendas, y creo que está bastante bien recogido, en la necesidad de que el Gobierno español haga los máximos esfuerzos negociadores en la próxima cumbre para que no sólo se reconozcan en el texto de los tratados los principios de cohesión económica y social, de solidaridad y de suficiencia de medios, sino que se vaya más adelante en la exigencia de que se pongan en marcha fondos nuevos, si no ese fondo de cohesión interestatal que se ha demandado, sí quizá fondos para las políticas medioambientales y para grandes infraestructuras. En cualquier caso, es preciso habilitar los medios oportunos para que se vayan alcanzando en una nueva etapa la cohesión en el seno de toda la Comunidad y un mayor equilibrio en los niveles de bienestar social, tanto por el lado de los gastos como por el de los ingresos en que los mecanismos actuales son, a nuestro juicio, retrógrados y producen regresión en los niveles de cohesión, en vez de la cohesión necesaria.

También nos ha parecido muy importante profundizar en lo que es la política exterior y de la seguridad común.

Desde nuestra perspectiva y desde lo que ha sido siempre una línea de nuestra argumentación, todo lo que sea fortalecer el pilar europeo, es decir, avanzar en la definición de una política de defensa europea, es conveniente para los intereses españoles. Por tanto, creo que se recoge adecuadamente nuestra idea de que es conveniente reforzar el papel de la UEO e ir vinculándolo a la Comunidad Europea como una pieza que en su día pueda desembocar en una auténtica política de defensa europea, algo que todavía se ve lejano por los vetos que algunos países ponen a esta posibilidad.

En el terreno de la legitimidad democrática, hemos apostado fuertemente por que el Parlamento Europeo tenga capacidad de investidura del Presidente de la Comisión y de sus miembros. Históricamente también hemos venido reivindicando una mayor coordinación entre los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo. Desde nuestra perspectiva creemos que quizás algún día fuera conveniente explorar la posibilidad de una segunda cámara europea, algo que ahora no se contempla por la mayoría de los Estados miembros, pero, como en otros países federales, creemos que un paso adelante para la federalización en su día será la instalación de una especie de senado europeo, algo que todavía son muy pocos países los que lo preconizan. Por tanto, no hemos hecho mucho hincapié en que se reconozca como tal en el dictamen de la ponencia.

Estos son los puntos más importantes que hemos deseado que se aporten. Estamos de acuerdo, por supuesto, con los otros puntos, y muy particularmente con todo lo que se refiere a la ciudadanía europea y al reconocimiento expreso de una carta de derechos para todos los ciudadanos europeos como pieza importante de equilibrio entre los ciudadanos de todos los países europeos y que todos estén protegidos por un mismo derecho común. Creemos que está bien recogido y esperemos que sea una pieza importante en la próxima cumbre europea y que sea incorporado con pleno vigor en los próximos tratados.

Termino mi intervención señalando nuestra conformidad con el texto de la ponencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, nuestro Grupo entiende que en la elaboración de este documento en ponencia ha habido un esfuerzo de aproximación por parte de todas las fuerzas políticas y, por tanto, yo podría decir que globalmente nos parece un documento positivo, sobre todo en el aspecto que más importa e interesa a nuestro Grupo en este momento, como es el tema de la legitimidad democrática de la Comunidad y, cómo no, de la cohesión económica y social, que son los dos temas en que más hincapié hemos hecho y en que más esfuerzo de enmienda hemos realizado.

Debo decir, no obstante, que en opinión de nuestro Grupo, teniendo en cuenta la enorme trascendencia de la Con-

ferencia de Maastricht, posiblemente el acontecimiento más importante que nuestro país tiene ante sí por la trascendencia que supone de cara al futuro de Europa y al futuro de España, no sólo es conveniente que hagamos un buen documento en el Parlamento español respecto a estas conferencias intergubernamentales, sino que creemos imprescindible, señor Presidente, que exista, antes de la Conferencia de Maastricht, un compromiso del Gobierno español, de su Presidente, de que asume, de que va a apoyar, o de que se siente identificado con el documento que el Parlamento español ha elaborado. Nos parece absolutamente necesario, porque, si no, daría la impresión de que las fuerzas políticas hemos elaborado un documento, hemos hecho un esfuerzo de síntesis, un esfuerzo de consenso, que todavía no ha terminado, pero que no sabemos exactamente si el Gobierno español se siente vinculado y hasta qué punto; es lógico que no se sienta vinculado jurídicamente, puesto que no entra dentro de lo que contempla nuestro sistema constitucional, pero sí políticamente ante un documento aprobado, en el caso de que se apruebe en el Pleno, por las distintas fuerzas políticas.

Nos parece imprescindible esa toma de posición del Gobierno español en el parlamento sobre qué piensa de este documento y si está dispuesto a defenderlo y a llevarlo hasta sus últimas consecuencias; al menos a defenderlo en las negociaciones lo mismo que el documento sobre la unión económica y monetaria. Nos parece un elemento esencial, repito, porque, si no, podría ocurrir que al final todo este trabajo no encontrase el suficiente fruto dentro de lo que son las conferencias de Maastricht.

En cuanto a las enmiendas concretas de nuestro Grupo, señor Presidente, yo doy por defendidas todas ellas. Como son bastantes, porque al final eran 19 ó 20, voy a hacer mención de las que me parecen más relevantes, a los efectos de la toma de posición de otros grupos parlamentarios.

En la enmienda número 3, insistimos en la necesidad de que en el documento se recoja en algún lugar del mismo la necesidad de que Maastricht debe suponer un marco jurídico democrático, evidentemente que eso está recogido en el documento del Parlamento español, con la co-decisión, la investidura y el control parlamentarios, y que también tiene que haber una referencia a la necesidad de la convergencia en niveles de bienestar social; es decir, que la operación Europa es también muy importante no sólo por la convergencia política en una federación futura, sino en el aspecto económico y en el aspecto de la política social. Por tanto, para nosotros sería muy importante que se recogiera de alguna manera la convergencia en niveles de bienestar social.

En el tema referido a política de seguridad y defensa, nosotros tenemos algunas reservas al texto. Se ha hecho un esfuerzo de aproximación. Nos imaginamos que cuando el texto habla de impulsar la dimensión de seguridad en la perspectiva de una defensa europea común, sin perjuicio de las obligaciones en defensa de los Estados miembros y de la solidaridad transatlántica, debe referirse a la «solidaridad transatlántica de éstos» (supongo que habrá

sido un olvido). No sé si es una cuestión de no terminación correcta de la frase, que creo que es así.

Nosotros hemos dicho ya en muchas ocasiones que, respecto al tema de la UEO, nuestra idea es que hay que ir a una gran operación de convergencia de la UEO en la unión política, que la UEO debe transformarse paulatinamente en un instrumento de la unión política europea, y que, por tanto, debe cambiar su naturaleza, puesto que, evidentemente, los tratados de Bruselas no la contemplan como tal.

Esto tendría que realizarse en el momento en que lleguen a su vencimiento los tratados, pero, sin duda alguna, nosotros entendemos que Europa tiene que tener su sistema de defensa, como es lógico, independiente. No sería concebible una Europa con un sistema de seguridad y defensa no independiente. Por tanto, debe ser un sistema independiente. Y si la UEO se transforma en ese organismo de la unión política, como puede ser el Ecofin, como pueden ser otros instrumentos de la unión política, nos parece bien que se produzca esa convergencia. Ahora bien, estaríamos completamente en contra de que apareciera como un ente aparte que no tiene nada que ver con la unión política, que es su situación actual. Por tanto, la UEO, tal y como está hoy concebida, nosotros no la aceptamos: es decir, está ahí y de hecho se la acepta, pero no estamos conformes con su diseño actual.

Nuestro Grupo pone énfasis en una enmienda que tenemos respecto a la necesidad de que España, el Parlamento español, el Gobierno español, Maastricht en una palabra, respete —y a esto le damos una gran importancia— el espíritu, la esencia del documento aprobado en Roma en la Conferencia de Parlamentos de la Comunidad Europea, que se reunió del 27 al 30 de noviembre de 1990 y que fue apoyada no sólo por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, sino por los grupos parlamentarios de los países europeos y del Parlamento Europeo.

Nos parece fundamental que en el documento haya una referencia a ese respeto que debe existir hacia lo que acordó esa importantísima Conferencia de Parlamentos de la Comunidad Europea; acuerdo en el que está recogido, desde el punto de vista de nuestro Grupo, lo que nosotros diríamos. Si Izquierda Unida tuviera que decir qué piensa que debe ser Maastricht, yo les diría a ustedes: lo que aprobó la Conferencia de Parlamentos del 27 al 30 de noviembre de 1990. Ese sería nuestro pensamiento, en los términos en que ahí está. Evidentemente, el documento que hemos elaborado aquí recoge lo esencial o el espíritu de eso, y, por tanto, nos parece globalmente positivo, pero creemos que sería bueno hacer una referencia a esa Conferencia.

En ese mismo sentido, nosotros tenemos una enmienda —que no ha prosperado hasta ahora y por eso la seguimos manteniendo— en la que proponemos que el Parlamento Europeo debería tener facultades en el tema de la revisión de los tratados. Es decir, el Parlamento Europeo debería tener la facultad de aceptar o no los propios tratados que salgan de Maastricht. Ese es nuestro punto de vista. En todo caso —porque da la impresión de que las cosas no van por ahí, pero nosotros creemos que sería im-

portante que el Parlamento Europeo tuviese una facultad vinculante en cuanto a la aprobación de los propios tratados que salgan de las conferencias intergubernamentales—, creemos que sería muy importante que el Parlamento Europeo diese su opinión o su visto bueno a lo que salga de Maastricht antes de que se pronuncien los parlamentos nacionales, y este Parlamento español debería tenerlo muy en cuenta; desde luego nuestro Grupo ya anuncia—porque lo hemos dicho ya en varias ocasiones— que nosotros no vamos a aceptar unos tratados que no estén aceptados por el Parlamento Europeo. Evidentemente, no va a ser vinculante esa opinión del Parlamento Europeo, puesto que no está contemplado así en este momento, pero nos parece que sí hay una cierta vinculación política, no jurídica, a que a la hora de establecer cuál va a ser la estructura europea política, social, económica, etcétera, unos tratados que estuviesen en contra de la opinión del Parlamento Europeo nos parecería un contrasentido bastante fuerte. Por tanto, nos parece que la palabra del Parlamento Europeo es importante.

Por último, señor Presidente, entendemos que de alguna forma tendría que recogerse también una enmienda nuestra, el espíritu por lo menos de la misma, en el sentido de que las competencias transferidas a la Comunidad y ejercidas por sus instituciones deberían estar sometidas al control parlamentario, y este incremento de la capacidad de control del Parlamento Europeo debería recogerse formalmente en los tratados.

Creemos que lo importante en Europa son las competencias que se transfieran a la Comunidad, es decir, los aspectos de la soberanía que ponemos en común, y estos aspectos, en buena lógica democrática, tienen que estar controlados por un Parlamento; por el Parlamento Europeo lo que pongamos en común. Evidentemente que también lo estará por el Parlamento nacional, puesto que hay la doble legitimidad. Por tanto, también tiene que estar controlado por el Parlamento nacional. Pero creemos que cualquier aspecto de competencias que se transfieran a la Comunidad Europea debe estar controlado por el Parlamento Europeo.

En cuanto a las relaciones entre Parlamentos, el texto que se pone en el documento está bien, pero creemos que no hay por qué olvidar que una fórmula que se ha utilizado, creo que con éxito hasta ahora, que no aparece en el texto, es la posibilidad de que haya conferencias de Parlamentos nacionales con el Parlamento Europeo, como hubo en Roma. Nuestro Grupo cree que ésa es una fórmula interesante que no debe descartarse, que puede estar como una posibilidad más, además de las que dice el texto, y que sería bueno que se contemplase.

También entendemos que reforzaría la posición del Gobierno español (y lo decimos en el sentido de que el Gobierno español esté en las mejores condiciones en las conferencias intergubernamentales, que es el interés de este documento que hemos hecho, y por tanto que los intereses de España sean defendidos de la mejor manera) la necesidad de ligar el principio de suficiencia de medios, que es algo esencial en la cohesión económica y social, con el criterio de que ese principio de suficiencia de medios que

nosotros tanto defendemos, y todas las fuerzas políticas, como españoles, debe estar ligado al hecho de que hay que ir a una convergencia en los niveles de prestaciones, protección y bienes de carácter social de los ciudadanos de los Estados miembros. Es decir, creemos que la posición del Gobierno español estaría más fuertemente sustentada si liga ese principio de suficiencia de medios precisamente para ir a esa convergencia en sistemas de protección social.

Termino, señor Presidente, puesto que es lógico y normal que en el debate plenario sea donde los grupos parlamentarios fijemos nuestra última posición y hagamos un posicionamiento definitivo de más calado político. Yo he venido aquí a defender las enmiendas que he considerado más importantes de las que quedan (hay 19): hay otras que han sido ya aceptadas en Ponencia y me parece muy positivo que lo hayan sido y nuestro Grupo lo valora altamente, porque algunas de ellas eran importantes en cuanto al tema de la legitimidad democrática y otros asuntos. Como decía, en el Pleno fijaremos nuestra posición definitiva respecto a este documento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Señoras y señores Diputados, al reunirnos aquí esta mañana, como ya se ha recordado, con un único punto del orden del día, para debatir la aprobación del documento que la Ponencia sobre Unión Política quiere elevar al pleno de esta Comisión, y posteriormente al Pleno de la Cámara, el Grupo Popular quiere explicar ante el pleno de esta Comisión las razones por las que no ha intervenido en la elaboración de la ponencia y sí en cambio ha presentado un texto alternativo sobre lo que a nuestro juicio debería haber hecho el Gobierno, y hoy, en este trámite de Comisión, quiere presentar, como justificaré a continuación, otro texto alternativo.

En este momento, nosotros creemos que es muy de lamentar que una vez más el Presidente del Gobierno no haya comparecido ante el Pleno de esta Cámara, como están haciendo otros muchos Jefes de Gobierno o Jefes de Estado de países comunitarios, porque nos parece que es fundamental en este momento hablar de las repercusiones que la cumbre de Maastricht va a tener para cada uno de los Estados, y, en concreto, nosotros quisiéramos saber por boca del Presidente del Gobierno cuáles son los intereses que España se juega en Maastricht, quisiéramos saber con qué fuerza los está defendiendo nuestro Gobierno, hasta dónde piensa llegar en su defensa y, en definitiva, a cambio de que se conformase con alguna reducción de sus pretensiones, qué es lo que cree que podrían darnos.

Si digo esto, señorías, es porque las noticias de este fin de semana la verdad es que no son nada alentadoras, en la medida en que ante casi el inminente fracaso (para España, me estoy refiriendo) de la cumbre de Maastricht, en cuanto a la solicitud de una serie de intereses que debían ser defendidos (y por las declaraciones de diversos miem-

bro del Gobierno hechas este fin de semana creemos que se ha claudicado ya), tenemos la sensación de que la propuesta de España de cohesión social ha sido totalmente rechazada, incumpléndose de este modo, como se ha reconocido en los medios de comunicación, un compromiso que existía del Presidente de la Comisión, señor Delors.

España solicita, en un tema que para nosotros es fundamental, es uno de los pilares esenciales que está contemplando en los principios ya del Tratado de Roma, posteriormente se contempla en el Acta Unica (y desde luego tiene que quedar contemplado en el tratado que vayamos a aprobar en Maastricht el problema de la cohesión social), digo, en un primer lugar, España pide un fondo de compensación interestatal. Cuando ve que este fondo parece que no se va a conceder, no recibe apoyo su petición, entonces va por la vía de solicitar un nuevo sistema de ingresos más equitativo y además un nuevo criterio de reparto de fondos estructurales, es decir la famosa modificación del artículo 200, incluyendo ese principio de progresividad.

La verdad es que, según se ha comentado, y es cierto que ésta es una mala noticia para España, a raíz del último cónclave que se ha celebrado en Holanda, en Noordwijk, la semana pasada, creo que los días 13 y 14 de noviembre, es lo cierto que esa cohesión social que para España tiene que ser imprescindible e irrenunciable, es lo cierto, digo, señorías, que ha quedado completamente abandonada. Maastricht, por tanto, va a ser un nuevo paso, y va a ser un nuevo paso cualitativo en la construcción de Europa, pero, curiosamente, el resultado final de la negociación va a depender, ni más ni menos, de esa insistencia que España tenga en defender la cohesión social, y, por tanto, el resultado será bueno o malo según el resultado de esa negociación.

La sensación que tenemos es que efectivamente lo que se va a hacer en Maastricht es una cesión de soberanía, fundamentalmente en política económica, pero también en otras políticas, y en la medida que tenemos que ceder soberanía y podemos ceder soberanía en otras políticas fundamentales para la competitividad española, el Gobierno tiene que garantizar que efectivamente va a tener en su mano los instrumentos de la cohesión social que le permitan equilibrar esa cesión de soberanía con las necesidades que tiene posteriormente para que esas políticas que él tiene que defender en su país puedan llevar a España a estar en la situación que le corresponde y que Europa espera de España.

Da la impresión, oyendo esas declaraciones de los medios de comunicación esta semana y la propia declaración de la Ministra Portavoz a la salida del Consejo de Ministros, de que el Gobierno ha bajado el listón de las exigencias y está ya negociando a la baja. De ahí que sea tan importante que si siempre estamos diciendo que el Gobierno actúa de espaldas a esta Cámara, en un tema que si no lo negociamos bien va a hipotecar definitivamente el futuro de España, dentro de esa Europa a la que ya pertenecemos, creemos que es imprescindible que venga el Presidente del Gobierno a explicarnos todo esto.

Decía que lo más lamentable para mi Grupo en este mo-

mento, en este trámite del debate, no es sólo que aquí se esté hablando de un documento que a nuestro juicio es tremendamente vago y que carece de cierta coherencia o falta de sistematización o que, en definitiva, como no tiene compromisos muy concretos nos parece que esto sería grave porque no indica ningún documento con el que el Gobierno pueda sentirse respaldado; tengo que decir, señorías, que para nosotros lo más grave es que hoy intentemos aprobar en este trámite un documento que es un documento de buenas intenciones, que es un documento —yo diría— de meros principios generales, de meros principios filosóficos sobre unión política, que estarían muy bien quizá hace unos meses, quizá hace quince o veinte días, pero, señorías, es que sobre lo que el Gobierno español va a tener que pronunciarse en Maastricht es sobre una serie de textos articulados que existen ya y que para nada se han contemplado, entre los que, teóricamente al menos, se supone que somos expertos en materia comunitaria. Es como si el Gobierno presentara un proyecto de ley y nos pronunciáramos aquí sobre principios generales, pues imagínense ustedes, de la ley de seguridad ciudadana, cuando lo que realmente interesa es presentar enmiendas a ese proyecto de ley. Curiosamente, esta Comisión se quiere pronunciar sobre un documento ambiguo, lleno de principios generales que —insisto— tendrían interés hace un tiempo, pero que hoy están plenamente admitidos.

Señorías, que se presente como un logro de este documento, por ejemplo, el pedir en Maastricht que tengamos una comisión «ad hoc» para las regiones, cuando ya se ha reconocido que está aprobada la existencia de esa Comisión «ad hoc» de las regiones y se ha dicho que efectivamente van a tener una participación esas regiones... Yo entendería que este documento, de los llamados técnicos y expertos en estas materias, se hubiera pronunciado sobre si nos parece bien el carácter consultivo que se atribuye a este órgano «ad hoc»; si nos parece bien la composición que se le atribuye y en qué materias va a intervenir este comité «ad hoc»; si nos parece bien cuántos representantes le corresponden a España, que creo que son 21. Sobre esto yo habría entendido que se produjera un debate, pero no que cuando todo eso ya está estipulado en el documento que está sobre la mesa de las negociaciones, lo único que haga esta Comisión, totalmente a destiempo, totalmente de forma obsoleta —puesto que este debate ya ha pasado—, es pedir que se cree un documento «ad hoc» independiente, cuando, señorías, esto ya está reconocido y se expresa con pelos y señales la composición y las funciones de ese comité «ad hoc».

Lo mismo podríamos decir con la cohesión social. Que esta Cámara se vaya a conformar con decirle al Gobierno que lo que tiene que hacer en este momento es debatir sobre la cohesión social y conseguir que se reconozca la cohesión social, también es no decir nada, señorías, porque existe el Título IX dedicado exhaustivamente, con muchísimos artículos, a qué se entiende por cohesión social, cómo se va a distribuir esta cohesión social y en qué va a consistir, en definitiva, la cohesión social.

Señorías, pronunciémonos, por tanto, sobre si nos pa-

recen bien o nos parecen mal esos principios de cohesión social que se están ya negociando en ese documento. Esa es la realidad por la cual nuestro Grupo no puede ni siquiera presentar enmiendas a un texto que nada tiene que ver con los papeles que hay ya sobre la mesa; de ahí que dijéramos que no entendíamos la precipitación, a última hora, de presentar en esta Cámara un documento que está completamente pasado de fechas, porque lo que nos tememos es que sea precisamente España la que, ante la negativa, ante el haberse quedado sola, ante el no haber sabido, a lo mejor, encontrar los verdaderos amigos europeos que tenían que ser nuestros aliados, Francia y Alemania (a quienes les concedemos, que sería otro debate muy interesante, la posibilidad de un ejército europeo, que no sabemos en España a dónde nos puede llevar), curiosamente, la capacidad negociadora de nuestro Presidente de Gobierno no parece que haya estado a la altura de las circunstancias porque, enfrentándose con los otros nueve países comunitarios, envía al Ministro de Asuntos Exteriores a un almuerzo en el Elíseo para apoyarle en unión política, en concreto, sobre el ejército europeo, y curiosamente no sabe recoger a cambio de ese apoyo que le prestamos, enfrentándonos con los demás países, el compromiso cierto de que al menos Francia y Alemania van a apoyar a España en la cohesión social.

Curiosamente el señor Delors se escuda esta semana, después del cónclave, en que por él hubiera salido la cohesión social, tal y como prometió en la cumbre de Luxemburgo, pero que efectivamente no ha podido salir porque Francia y Alemania no nos han apoyado.

Señorías, no podemos estar en este momento, en el que se están negociando cosas tan importantes que, repito, van a hipotecar el futuro de España en los próximos años, diciendo simplemente que el Gobierno, o don Felipe González, se siente engañado en este momento. No se puede basar la falta de eficacia de unas negociaciones en un simple engaño ante un compromiso más o menos moral.

Creo, por tanto, y ésta es la propuesta que hace el Grupo Popular, que lo que se impone en este momento es haber hecho en esta Comisión, como ha hecho el Grupo Popular, un estudio sosegado y profundo de este documento que se acaba de presentar el 9 de noviembre en Holanda, porque sobre este documento es sobre el que tiene que pronunciarse, en última instancia, nuestro Presidente del Gobierno, si lo que queremos es darle el apoyo para que no claudique, para que no negocie en retirada, para que no negocie a la baja en un tema tan importante como es la cohesión social, por no entrar ahora en otros muchos temas sobre los que el documento que hoy se pretende apoyar ni se pronuncia. Habría que hablar, por ejemplo, de temas como el principio de subsidiariedad. ¿Vamos a pensar que es mejor para España el seguir aceptando más y más políticas que implican tremendamente una pérdida de soberanía?, ¿que es preferible un voto por mayoría, por muy cualificada que ésta sea, a un voto por unanimidad? ¿Vamos a aceptar que en este papel que esta Comisión quiere aprobar hoy ni siquiera se hable, en la alusión a la ciudadanía europea, de cuál es la política de inmigración, de qué es lo que vamos a armonizar, con qué

voto vamos a armonizar esas políticas de inmigración?

Señorías, son tantos y tantos temas que lo que mi Grupo propone en este momento a esta Comisión es que, en lugar de aprobar ese documento (que no sé si llamarlo siquiera de buenas intenciones, porque, desde luego, descalifica por completo a esta Comisión en la medida en que, si se aprueba este documento de la Ponencia, es como si no hubiéramos estudiado y no estuviéramos al tanto de lo que está pasando realmente en Europa) se haga un estudio.

Ya comprendo que los documentos hay que buscarlos por cualquier otra parte, porque no solamente el Gobierno no comparece para informar a la Cámara, sino que, además, el documento no nos llega por las vías reglamentarias, que tendría que ser por el cauce de los negociadores que tenemos en Holanda en este momento. Pero como los documentos son públicos y uno se puede hacer con ellos, nuestro Grupo propone que se haga un estudio, tal y como aquí hemos hecho —que se puede ampliar, que se puede debatir—, porque lo que realmente interesa al Gobierno es saber lo que los grupos piensan de cada uno de estos temas que el Gobierno tiene que negociar y, desde luego, lo que a los grupos nos interesa es saber, en definitiva, qué es lo que el Gobierno está dispuesto a negociar, porque ahí estamos jugándonos los intereses de España.

Y termino, señor Presidente. No vale el comparar la negociación que en este momento se va a establecer con el consenso y el tipo de negociación que se hizo, por ejemplo, en el Tratado de Adhesión, ni siquiera en el Acta Única, porque, señorías, entonces España estaba fuera de la Comunidad Europea, España no podía negociar entonces con la fuerza con que puede hacerlo ahora, y entonces ya firmamos un mal tratado de adhesión, un tratado que fue precipitado. Y no hace falta que ustedes crean que esto es simplemente argumentación de la oposición; pueden moverse por la cornisa cantábrica, lo mismo en el sector ganadero que en el pesquero que en la propia reconversión industrial, que no termina, o que en el sector textil o en cualquier sector que ustedes quieran conocer más de cerca y verán lo que piensan de esa negociación del Tratado de Adhesión.

Pues bien, señorías, nuestro Gobierno en este momento, que ya está dentro, que está sentado en la mesa de negociación, tiene la oportunidad histórica para negociar, para defender los intereses de España. Y es una falacia que la Ministra Portavoz nos quiera oponer el debate de intereses nacionales con los intereses comunitarios y tachar de antieuropeístas a aquellas personas que quieran poner hasta el final los intereses de España en la mesa de negociación. Si en estos días, que queda un calendario exhaustivo todavía de negociaciones, España no va con esa intención de exigir al máximo, de ser implacable en temas como la cohesión económica o la cohesión social, que es la que más nos afecta, habremos perdido esa gran oportunidad histórica de mejorar lo que se hizo mal en el Tratado de Adhesión.

Y, por último, decir que el Gobierno tiene que negociar hasta el final de una manera implacable y con firmeza,

porque después no podrá venir a decir a la sociedad española —a agricultores, ganaderos, a las pequeñas y medianas empresas— que cada cosa que funciona mal en España —y son muchas las que una vez que entremos en el mercado interior no van a ir bien de entrada— es consecuencia de nuestro europeísmo, consecuencia o la cuota parte, que diría seguramente nuestro Presidente de Gobierno, que tendremos que pagar por ser miembros comunitarios. Habrá que decirle que la única responsabilidad será, entonces, del señor González, que por no haber hecho una buena negociación, por haber claudicado antes de llegar hasta el final de la cumbre en Maastricht, no hemos podido ponernos a la altura de las circunstancias.

Si ahora los índices de convergencia económica van separándonos cada vez más de Europa, les aseguro, señorías, que con un crecimiento menor, como está manifestándose ya en la situación económica de este país, y sin querer cambiar esa política económica, en el año 1997, por poner una fecha ya muy definitiva de entrada en la tercera fase, las diferencias que nos separen de Alemania o de otros países serán todavía mucho mayores.

El Gobierno está aún a tiempo. Que comparezca en esta Cámara y que diga cuál es su postura, con qué fuerza va a negociar. Contará con todo nuestro apoyo, el apoyo de nuestro Grupo y pienso que unánime de toda la Cámara, para que, efectivamente, los intereses de España estén en la mesa de negociación. Pero para eso, señorías, reflexionemos y hagamos un documento que ayude al Gobierno a negociar sobre el papel que ya le han sometido, no sobre unas declaraciones de principios tan ambiguas y tan pasadas de fecha como algunas que he citado ya, que están contempladas en ese documento.

El resto de la argumentación, señor Presidente, la expondremos en el Pleno de la Cámara, como han hecho los demás grupos.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Popular ha presentado un texto, sin posibilidad temporal alguna de discutirlo en la Ponencia y, por tanto, de incluirlo en todo o en parte en el informe. Entiendo que se desea someterlo a votación en este trámite.

Tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Se puede someter a votación, señor Presidente, pero ya dijimos que ese texto no era para incluir enmiendas porque, si mi argumentación ha sido lo clara que yo hubiera deseado, habrá comprendido por qué no hemos presentado ningún tipo de enmiendas. He dicho que no hemos intervenido en la elaboración del proyecto de unión política de esta Ponencia por las razones que he tratado de explicar ante esta Comisión. Supongo que, al menos, si no han quedado bastante claras, releýéndolas en el «Diario de Sesiones» se podrá enterar quien quiera.

Señor Presidente, no hace falta votar nuestro texto alternativo.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno en contra, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Señoras y señores Diputados, señoras y señores Senadores, creo que, a la luz del desarrollo del debate de esta mañana, todos ustedes pueden apreciar cómo hay dos mensajes absolutamente distintos: de una parte, un pugilato con el Gobierno ausente aquí, esta mañana (que quizás signifique que cuando lo está, y hay múltiples posibilidades de ello por la permanente presencia del mismo en estas Cámaras, no sea tan simple hacerlo y se aprovecha la situación de ausencia para introducirlo en un debate de un modo totalmente extemporáneo), y, de otra parte, el trabajo profundo y sosegado que los grupos parlamentarios que hemos querido colaborar en la tarea tan importante que se nos encomendó hace un año y medio hemos desarrollado al presentar este informe de la Ponencia sobre unión política y que, como ponente de la misma que tuvo que integrar las propuestas del resto de los grupos parlamentarios, me corresponde la defensa del texto. Por tanto, voy a comenzar con la defensa del mismo y la respuesta a alguna de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios que han sido defendidas anteriormente para, al final, hacer referencia a la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Tienen en sus manos, repito, el texto aprobado por la Ponencia sobre unión política, sobre el que hay que decir humorísticamente que se aprobó este fin de semana, pero que de ningún modo es un texto de fin de semana. Quizás convendría retrotraerse al momento del inicio de los trabajos sobre unión política, que fue el mes de junio de este ejercicio de 1991. Por lo tanto, ya han transcurrido cinco meses, en los que, de acuerdo con la dinámica que establecimos todos los grupos en la Ponencia de unión política, tuvimos oportunidad de presentar nuestras propuestas, de establecer un método de trabajo y de abordar, a partir de ese método de trabajo, un texto de integración, que es el que hoy se somete a la consideración de todos ustedes. Naturalmente, ha habido algún Grupo Parlamentario que, haciendo caso omiso del trabajo que el resto de los grupos veníamos desarrollando, no presentó a lo largo de estos meses ningún documento, porque seguramente no tenía ningún interés en definir lo que eran las grandes estructuras de lo que debe ser la unión política en el ámbito de la unión europea, y ahora quieren justificar su posición.

En todo caso, el documento que tienen a la vista propugna, pretende, desea establecer el punto nodal o de acuerdo máximo entre todos los grupos parlamentarios del Parlamento español acerca de la unión política. En él se dice que el proyecto que adopte deberá dotar a la Comunidad en primer lugar de una estructura institucional suficientemente sólida para hacer frente a los actuales cambios y a los futuros y, lo que es más importante, llamar la atención en la definición que se hace de la unión política. Esta es breve, pero de gran contenido. Se establece que la unión política debe consistir en la transformación de un ámbito, hasta ahora de carácter esencialmente económico, en un espacio que sea integrado y que esté fundamentado sobre tres grandes pilares: el primero de ellos, la política exterior y de seguridad común, que luego se explicita, se desarrolla y se profundiza; el segun-

do, la profundización, valga la redundancia, de la legitimidad democrática; y, el tercero, la ciudadanía común a la que debemos aspirar todos aquellos que pertenecemos a la unión europea.

Es un espacio, por tanto, como dice el documento, que trasciende lo económico y donde el ciudadano se convertirá —así lo esperamos— en protagonista de una estructura de carácter supranacional de contenido político. Pero no sólo es eso, sino que, además de estos tres pilares esenciales que deben ser el contenido de la unión política, para nosotros, al menos para la mayoría de los grupos parlamentarios que hemos colaborado en el trabajo de esta Ponencia, en la base de la misma, y no sólo como un elemento más añadido, sino como columna principal, prioritaria, debe figurar igualmente el principio de cohesión económica y social y la necesidad de dotar a la unión de los medios y presupuestos suficientes para la realización de sus políticas.

Puede alguien entender que esto es decir poco. A mi juicio y a juicio de todos aquellos que nos ocupamos de materias comunitarias, si esto pudiera verse reflejado en la reforma de los tratados que la Cumbre de Maastricht abordará el 9 y 10 de diciembre próximo, sería, créanme ustedes, algo suficientemente importante y reconocedor de los intereses de nuestro país en el ámbito de la Unión Europea. Además, en una serie de puntos de este documento se desarrolla cuáles deben ser los grandes contenidos de la política exterior y de seguridad común. Decimos aquí que subsisten naturalmente muchas diferencias de carácter histórico y de esfera de actuación internacionales entre los diferentes Estados, pero que el mecanismo de cooperación política ha agotado sus posibilidades con los mecanismos actuales. Por lo tanto, debe darse un salto trascendente que asegure la coherencia de las políticas exteriores de la Comunidad, que mejore cualitativamente el régimen del Acta Única y que desarrolle la dimensión de seguridad en la perspectiva última de una defensa europea común sin perjuicio de las obligaciones de los Estados miembros y de la solidaridad trasatlántica de éstos.

Efectivamente, como decía el señor Sartorius en una de sus enmiendas, yo ruego al señor letrado que tome nota de que ha sido probablemente un error de redacción de la Ponencia, porque habría que añadir en el punto primero, al final del mismo, en el último guión, en el desarrollo de la dimensión de seguridad, después de «solidaridad trasatlántica» «de éstos», refiriéndose a los Estados.

En segundo lugar, este documento aborda el planteamiento de la legitimidad democrática. Siempre hemos considerado que el objetivo esencial en esta materia es el de reforzar la legitimación democrática de las decisiones adoptadas por la futura Unión. Para ello, el papel que debe tener el Parlamento Europeo ha de ser determinante, tanto en la designación del Presidente y de los miembros de la Comisión mediante un procedimiento formal de investidura, como en la adquisición de un mayor protagonismo en el procedimiento legislativo comunitario —aquí viene probablemente la definición más importante en este ámbito— en aras a obtener un auténtico poder

codecisorio, junto con el Consejo, en la perspectiva final de una unión europea basada en un posible modelo federal.

También solicitamos que se incremente la capacidad de control del Parlamento Europeo y se recoja ésta en los tratados, que se establezca una mayor cooperación entre los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo y, naturalmente, a pesar del estrambótico discurso que hemos escuchado aquí, esta mañana, en boca de la señora Tocino, que se refuerce la participación de todas las regiones en el esquema institucional de la Comunidad. Independientemente de que ya sea un punto común de acuerdo en los trabajos previos de la Conferencia Inter-gubernamental para la unión política, tiene que pasar aún el filtro de la Cumbre de Maastricht, y nosotros entendemos que debe crearse un órgano consultivo «ad hoc», el cual debe ser independiente (lo que todavía no está realmente asegurado), que deberá ser consultado de modo preceptivo en aquellos supuestos que afecten a las competencias e intereses fundamentales de las regiones. Esto constituye hoy, para nosotros, la solución más apropiada.

Solicitamos o abordamos la necesidad de una ampliación de competencias y eficacia institucional de la Comunidad porque es necesario que, en el ámbito del ejercicio de transferencia soberana a nuevas competencias a ejercitar por la futura Unión, se designen, se delimiten aquellos ámbitos, aquellas esferas de actividad en las cuales pueden realizarse estas transferencias, como son la educación, la cultura, la sanidad, la infancia, la juventud, la protección del consumidor y el medio ambiente.

Paralelamente, solicitamos que la Comunidad debe ampliar sus competencias tanto en el campo social como en el de las grandes redes de infraestructura y en el de la libertad de circulación de personas.

El cuarto punto de este documento aborda la cohesión económica y social y el principio de suficiencia de medios. Aquí, recogiendo ya el espíritu que, prácticamente por unanimidad, habíamos alcanzado por todos los grupos de la Cámara en las propuestas de resolución aprobadas en junio sobre unión económica y monetaria, requerimos el establecimiento y la articulación de los mecanismos suficientes para que la solidaridad intracomunitaria sea el elemento esencial en el cual se asienten las relaciones entre los Estados, las regiones y los ciudadanos. Este mayor esfuerzo de cohesión económica y social tiene que estar acompañado —porque, si no, sería inútil, sería insuficiente, sería vano el esfuerzo que realizáramos— de la renovación de los criterios que definen la obtención de los recursos disponibles por la Comunidad con arreglo al principio de prosperidad relativa. Decía el señor Caso que tenían que modificarse tanto el sistema de provisión de gastos como el de ingresos. Efectivamente, y nosotros denunciábamos que el sistema o el procedimiento de obtención de los recursos comunitarios es regresivo, no atiende al principio de prosperidad relativa de los Estados miembros y abandona uno de los elementos esenciales de todo Estado social y democrático de Derecho moderno, como es aquel de que quien más tiene, más paga.

La ampliación de estas competencias puede y debe im-

plicar la posibilidad de que la Comunidad, al mismo tiempo, adopte medidas vinculantes para sus Estados miembros. Creemos, y repito, por no hacer exhaustiva esta intervención —porque ya su espíritu está recogido en las resoluciones de unión económica y monetaria—, que la Comunidad debe hacer un esfuerzo importante y suficiente para dotarse, repito, de un sistema tributario de ingresos que sea equitativo, que se base en ese principio de prosperidad relativa, que es para nosotros uno de los componentes esenciales de la cohesión económica y social.

Por último, el documento, que no es demasiado extenso pero sí bastante profundo, en mi opinión, aborda el planteamiento de la ciudadanía. Debe incluirse la definición de un «status» de ciudadano comunitario; este «status» debe tener un carácter evolutivo y paralelo al proceso de construcción europea. La reforma de los tratados, a nuestro juicio, debe inspirarse o tener presente la declaración que formuló el Parlamento Europeo el 12 de abril de 1989, sobre derechos y libertades fundamentales; debe contemplar también la creación posible o el establecimiento de un «ombudsman» comunitario para proteger los derechos de los ciudadanos ante la Administración comunitaria y debe establecer gradualmente una política migratoria común, basada en los principios de cooperación y solidaridad, que tenga en cuenta las especiales vinculaciones históricas de Europa con América latina.

En relación con las enmiendas que han sido defendidas, dado que prácticamente todas las del Grupo parlamentario del CDS fueron incluidas en el informe de la Ponencia, me voy a referir estrictamente a las presentadas por el portavoz de Izquierda Unida en el trámite anterior. Defiende la enmienda número 3, en la cual pretende establecer la necesidad de añadir un apartado cuarto que diga: «la convergencia en niveles de bienestar social», y mi Grupo Parlamentario está dispuesto a incluir en la página 5 del informe de la Ponencia, punto cuarto: «Cohesión económica y social y principio de suficiencia de medios», en el primer párrafo, después de «en que asentar las relaciones entre Estados, regiones y ciudadanos», «y la convergencia de niveles de bienestar social».

Con respecto a la enmienda número 5, ya he dicho que en la página 3 del informe de la Ponencia había que añadir, después de «solidaridad trasatlántica», «de éstos», que es una parte de la enmienda de Izquierda Unida.

En cuanto a la enmienda número 20, que aunque no ha sido defendida por el señor Sartorius, es a la página 6 del informe de la Ponencia, penúltimo epígrafe, donde se dice «que se contemple en todo caso el establecimiento de un «ombudsman»», yo propondría suprimir «en todo caso», para que quede abierta la posibilidad del establecimiento de este «ombudsman» pero que no sea un mandato imperativo.

Con respecto al resto de las enmiendas que ha defendido, tengo que decir que varias de ellas, como le indiqué en la Ponencia, están en proceso de reflexión, algunas de ellas con tendencia de carácter positivo, y en Pleno podré darle una respuesta más concreta. Por tanto, prácticamente la totalidad de las enmiendas a las que ha hecho referencia están siendo estudiadas por parte del Grupo

Parlamentario Socialista, y creo que de aquí al trámite de Pleno podremos abordarlas con más profundidad.

Por último, señoras y señores Diputados y Senadores, creo que la señora Tocino, en nombre del Grupo Popular, ha admitido —y me alegro de ello— el hecho de que su Grupo Parlamentario no ha colaborado en los trabajos de esta Ponencia. Sin embargo, no sé si he entendido bien cuando, al principio de su intervención, ha hecho referencia a que han presentado un nuevo texto alternativo. No sé si es el que se nos presentó el jueves de la semana pasada, un día antes de la celebración de la Ponencia, fuera de plazo, como indicó el señor Presidente, y que, por tanto, no pudo ser integrado de ninguna manera, o es que el Grupo Parlamentario Popular tiene otro documento del que ignoro sus contenidos, porque en todo caso tampoco ha sido glosado en la intervención de la señora Tocino.

De cualquier forma, yo decía al principio de mi intervención que se había tratado de un pugilato con el Gobierno ausente, y yo creo que, de alguna manera, un flaco servicio se hace al trabajo de este Parlamento cuando se incardina y se orienta todo el trabajo comunitario única y exclusivamente en base al papel del Gobierno. También el Parlamento tiene un papel, que quedó definido en un encuentro, precisamente entre el Presidente del Gobierno y los líderes de los grupos parlamentarios, en el cual se nos encomendó orientar las posiciones del Gobierno de cara a la negociación comunitaria, y no es otra cosa lo que estamos haciendo. En todo caso, el decir hoy aquí, señorías, que el Gobierno de la nación ha claudicado tres semanas antes de la cumbre de Maastricht, flaco servicio le hace no sólo al Gobierno de la nación, sino al país en su conjunto y si, además de eso, como me ha parecido entender, algunos representantes de algún grupo político, del Partido Popular en este caso, se alegran de esa circunstancia, creo que la justificación ante los ciudadanos de este país va a ser difícil de soportar. Por otra parte, si fuera cierto, que no lo es, que el Gobierno de la nación ha claudicado ante el proceso de negociación comunitaria, parece mentira que algunos grupos que se homologan en lo ideológico con gobiernos representativos de países que están hoy negociando la reforma de los tratados no hayan hecho cuanto hubiera estado en su mano para que aceptaren los principios esenciales que defiende el Gobierno español. Me da la impresión de que en la entrevista del señor Aznar y el señor Major, celebrada recientemente en Londres, se ejerció poca influencia sobre el mismo, ya que es uno de los países que más está frenando, especialmente en el ámbito de la cohesión económica y social, las propuestas españolas.

Se nos dice —repito— que el Gobierno negocia a la baja. Aunque, al no estar aquí presente, no debo ser yo quien conteste a estos argumentos, sí quiero centrarme en una de las afirmaciones que ha hecho sobre el contenido de este documento. Se nos dice que es vago, incoherente, que es un documento de buenas intenciones. Cuando la posición de prácticamente el resto de los grupos parlamentarios va a ser favorable (aunque esta mañana están ausentes alguno de ellos, sus enmiendas se han aceptado prácticamente íntegras), no se puede acusar a este

documento de vaguedad o de incoherencia; de que sólo refleja principios generales o filosóficos. Para filosofías, señorías, como decía Kant, estamos a la hora de abordar el documento que nos presentó el Grupo Parlamentario Popular. Ese sí que era un documento que, si ustedes tienen la oportunidad de leerlo, verán que se cae por su propio peso. Kant decía que a él le llamaba poderosamente la atención dos circunstancias: el cielo estrellado sobre él y el papel pensante del hombre. Yo añadiría una tercera, si ustedes me permiten el atrevimiento. A mí me llama la atención, y lo dije en la Ponencia, la profundidad ontológica con que el Partido Popular aborda estas materias. Si ustedes se leen el texto presentado por el Grupo Parlamentario Popular verán que no dice absolutamente nada salvo criticar al Gobierno. Verán que es un amago o una maniobra para apartarse totalmente de los trabajos que hemos venido desempeñando en esta Ponencia. Ese documento sí que refleja un discurso monocorde, repetitivo, cansino y pobre de solemnidad, señorías. Su propuesta final de hacer un estudio sosegado y profundo del documento holandés que ha sido presentado en el último cónclave de los Ministros de Asuntos Exteriores, es algo que siempre hemos recogido y que supongo que todos los grupos parlamentarios haremos, pero no vamos a trabajar sólo en función de aquello que presente la Presidencia comunitaria, sino, muy al contrario, de los intereses esenciales de nuestro país.

Creo sinceramente que hemos avanzado lo suficiente en esos intereses sociales para que cuatro, cinco o más grupos de esta Cámara puedan, al final, dar su aprobación a este documento y decirle al Gobierno cuál es nuestro interés básico como representantes de la soberanía popular. Hemos hecho, entonces, un trabajo serio, profundo y respetuoso, naturalmente, en defensa de los intereses de nuestro país. A esa llamada me atengo, señor Presidente. Ruego a los grupos parlamentarios que quieran excluirse de los trabajos de la Ponencia, que lo hagan para no perturbar después el desarrollo de los mismos.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Me parece bien todo lo que sea aceptar enmiendas nuestras, como es lógico. Hay otras enmiendas sobre las que ha manifestado el representante del Grupo Socialista, y ya lo dijo en la Ponencia, que habrá una reflexión posterior y que ya se verá cómo quedan en el Pleno. Por tanto, yo, cuando llegue el momento de la votación en esta Comisión diré cuáles son las que han sido aceptadas y no se someten a votación y cuáles someto a votación. Creo que éste es el mecanismo adecuado, porque, si hay enmiendas nuestras que ya han sido aceptadas, unas en Ponencia y otras ahora, habrá que separar las que quedan y éstas o se votan una a una o conjuntamente. De todas formas, que se haga lo que diga la Presidencia en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: El señor portavoz del Grupo

Socialista ha señalado en este trámite las enmiendas números 3, 5 y 20, más las que ya se incluyeron.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Si lo que me pide el Presidente es que diga si acepto o no esas enmiendas ahora, tengo que decir que la número 3 está aceptada, puesto que es la frase que nosotros queríamos, y nos es igual que vaya donde nosotros decíamos o en la página 5, punto 4.º. Lo que nos parece importante es que vaya «la convergencia en niveles de bienestar social».

La otra enmienda, más que una enmienda era una corrección al texto. Por tanto, no digo si lo acepto o no porque no es un tema de enmienda.

En cuanto a la última enmienda sobre el Defensor del Ciudadano ya hemos dado nuestra opinión en el sentido de que no nos gusta la figura para el Parlamento Europeo, puesto que éste votó en su día en contra de esta figura y nosotros creemos que tenía razón porque se le quitaba una de las pocas atribuciones que tenía el Parlamento Europeo. Por tanto, al suprimir «en todo caso», se le quita fuerza al texto —reconozco el esfuerzo que ha hecho el señor Caldera—, pero el texto más o menos sigue diciendo lo mismo. El problema es que se contemple el establecimiento de un «ombudsman», que sigue estando ahí, que es lo que nosotros no queremos. Por tanto, nuestro grupo no podrá asumir esta propuesta sólo en estos términos. Eso sí, al quitarse «en todo caso» se le ha quitado un poco de fuerza, pero sigue la figura que no nos gusta. No nos gusta para el Parlamento Europeo, no vaya a ser que luego se confunda y se diga que no nos gusta para España, que nos parece bien la figura del Defensor del Pueblo, pero en Europa que tiene tan pocas atribuciones el Parlamento, si se le quita ésta...

El señor **PRESIDENTE**: La señora Tocino tiene la palabra.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: La verdad es que lamentamos muchísimo que el tono del debate del señor Caldera signifique todavía mucha mayor preocupación del Gobierno, que ha debido transmitirle también en este fin de semana al señor Caldera y que los demás solamente conocemos por los medios de comunicación porque, a juzgar por las durísimas acusaciones, simplemente juicios de intención, que el señor Caldera ha emitido sobre el estrambótico discurso de esta Diputada, ya no sabe uno qué réplica tiene que hacer ahora, si contestarle y explicarle por qué no es un estrambótico discurso o, como él ha pedido, leerle los folios de un trabajo de síntesis, nada menos que de 248 artículos de la reforma de los tratados, 18 sobre política exterior y de seguridad común y 11 de cooperación en materia de justicia e interior que, curiosamente, parece que a la Ponencia sobre unión política no le interesa lo más mínimo, cuando es uno de los pilares, de los cuatro objetivos en que se tiene que basar el futuro Tratado de la Unión, según el último documento que se está discutiendo, vuelvo a insistir, en Holanda. Curiosamente, este documento que hoy se somete a la

aprobación de esta Cámara ni siquiera hace una alusión a qué es lo que pensamos sobre cooperación en materia de justicia e interior.

Serían muchísimas cuestiones las que se podrían relatar aquí sobre las que voy a reservar también la argumentación para el debate en el Pleno, pero el texto va a quedar entregado hoy a todos los grupos parlamentarios. Es una propuesta de trabajo que no se ha podido presentar antes, no porque no se haya trabajado cinco meses, sino precisamente porque se lleva trabajando desde el año pasado con un seguimiento a veces difícil por no tener los documentos a tiempo. El Gobierno nunca nos trae los documentos, pero cuando se consiguen esos documentos, se estudian concienzudamente y créanme que se ha hecho un estudio profundo del documento que es el que tiene que negociar nuestro Gobierno en este momento, porque no son otros los que hay encima de la mesa, señor Caldera, es este último documento, no por un capricho de la Presidencia de Holanda, sino porque es el proyecto de Tratado de la Unión. Yo les diría esa frase que tanto les gusta a SS. SS. citar, y es que ustedes «desprecian cuanto ignoran». Me parece especialmente grave que usted se atreva a decir lo que ha dicho a una Diputada que ha estado estudiando seriamente todo este último tratado. A lo mejor, le ha chafado a usted el fin de semana esa Ponencia de síntesis que usted traía hoy, pero si usted ahora tiene tiempo e interés —porque a veces dudo que tenga usted interés— de saber qué es lo que tiene que negociar nuestro Presidente de Gobierno para defender los intereses de España en las mesas de negociaciones, quizá usted se dé cuenta y recoja muchas de las palabras que ha pronunciado aquí esta mañana, que indican nada más y nada menos que un desconocimiento total y absoluto de lo que en este momento, no hace cinco meses, ni mes y medio, ni siquiera veinte días, está pasando en Europa. Señoría, yo lamento muchísimo que se tenga un seguimiento tan superficial de lo que ocurre en Europa. Esta Cámara, y en concreto esta Comisión mixta Congreso-Senado, de expertos en temas de Comunidad Europea, realmente lo que pretende al aprobar un documento de unión política es que le sirva para algo al Gobierno, que le comprometa a algo al Gobierno, pero que no nos haga como con el anterior documento de unión económica y monetaria en el que no fijó ningún calendario. Ya saben ustedes cómo el propio señor Solchaga, a la vuelta de las vacaciones, cuando le falló el pacto de competitividad, o la propuesta social prioritaria, como quieran llamarlo, dejó en vía muerta las orientaciones que esta Cámara le había dado en relación al documento sobre unión económica y monetaria. Parece que por su superficialidad, este texto que, le vuelvo a repetir, no es ni bueno ni malo —no se enfade, señor Caldera— es totalmente irrelevante, no le va a servir a nuestro gobierno para defender los intereses de España, porque no contiene ni siquiera un seguimiento de todos y cada uno de los artículos sobre los que tiene que pronunciarse nuestro Gobierno.

Es lógico que unas personas que han estado estudiando concienzudamente y siguiendo los intereses de España de cara a la Conferencia Intergubernamental, en este

caso de unión política, si se hubieran tomado la molestia de estudiarlo... aunque comprendo que a veces ha habido que hacerlo en fines de semana, porque los documentos nos llegaban a última hora y había que hacerlo así. Yo le puedo decir, y no quiero cansarles, salvo que el Presidente no tenga problema de tiempo, que con mucho gusto le daría cuenta de todas y cada una de las cuestiones que nos plantea este texto que es sobre el que, de verdad, tiene que negociar nuestro Gobierno.

Le agradecería, señor Caldera, que se guardara esa serie de afirmaciones de perturbación y de que hay grupos que se alegran del fracaso y de que haya claudicado, porque todavía estamos a tiempo, con un calendario, que veo que usted tampoco conoce, dónde va a haber negociaciones a todos los niveles, yo diría que casi a una por día, de aquí a Maastricht. Es ahora cuando el Gobierno no puede tirar la toalla, sino que tiene que venir a esta Cámara para contar con el respaldo unánime del Parlamento en las negociaciones firmes, implacables y duras que tiene que llevar a cabo en muchos temas, pero le pongo uno prioritario: El de la cohesión económica y social.

Reflexione S. S. No tengo por qué dirigirme a los demás grupos, que estoy segura de que han hecho un trabajo concienzudo, pero que, a lo mejor, tampoco les ha dado tiempo de estudiar tan a fondo este texto. Estoy seguro de que si nos ponemos a estudiarlo, y nos salen una cantidad de preguntas que hacer al Gobierno, podremos presentarlas en el próximo Pleno que exista para aprobar un proyecto o un documento de unión política que pueda servir al Gobierno, y así podremos darle el respaldo y la fuerza que necesita en este momento para negociar al máximo nivel y exigir, sin rebajar el listón en el tema de la cohesión social, todos y cada uno de los puntos que la propuesta del Gobierno español llevaba. Para rebajarlo a tiempo estarán. La capacidad negociadora de don Felipe González, que es quien tiene la última palabra, sabrá qué es lo que, en última instancia, tiene que hacer. Yo únicamente he querido poner un poco sobre aviso de que hasta el día de hoy con el Tratado de Adhesión, con el Acta Única y en este momento con lo que ya se está diciendo de que nos han dejado solos, que nos han engañado y que nos han traicionado no parece que la capacidad negociadora de quienes han estado representando los intereses de España, al menos hasta el día de hoy, esté haciendo que el Gobierno se sienta tremendamente optimista del éxito que Maastricht, si se aprobara tal como está hoy el documento, puede suponer para España.

Creo que estamos a tiempo. La actitud del Grupo Popular es completamente distinta. No se empeñe S. S. en querer ver lo que no hay en este Grupo. En este momento hay una propuesta de estudio serio de ese tratado que es el que tiene que negociar nuestro Gobierno. Y si somos realmente responsables, esto no es un tema de partido; se están jugando los intereses de España. La cumbre de Maastricht va a hipotecar la situación de España en los próximos años. Vamos a perder nuestra soberanía en política económica. El señor Solchaga no va a poder utilizar nunca más la política monetaria a su libre antojo, como hace hasta ahora. Existen otra serie de políticas que

si no tiene la compensación de los fondos que necesitamos va a significar que nuestra cohesión va a estar cada vez más alejada. Eso es lo que mi Grupo quiere evitar. Estamos a tiempo. Demos ese respaldo al Gobierno, pero, sobre lo que tiene que negociar, no sobre unos principios generales que, a lo mejor, hubieran estado bien para la cumbre de diciembre del año pasado, pero que de ninguna forma corresponde al documento sobre el que tiene que pronunciarse nuestro Presidente de Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Con respecto a la última intervención de la portavoz del Grupo Popular, entiendo que su contenido es distinto que el de la primera de esta mañana. Comparto con usted algunas de las reflexiones que ha hecho. Yo no sé si con el procedimiento que usted plantea estamos o no a tiempo, pero sí es cierto que, desde una dinámica temporal, la cumbre de Maastricht se celebrará el 9 y el 10 de diciembre. Que no es un tema de partido, efectivamente, y que de lo que se trata de defender los intereses nacionales y no a un Gobierno concreto que en un momento determinado les presente en la negociación, también lo concuerdo. Ahora bien, tenga en cuenta que S. S. hace referencia a un documento, del que no tengo la menor duda de que ha sido profundamente trabajado, que nos presenta «in voce» esta mañana aquí. Yo le aseguro que, una vez que tenga a bien presentarlo, mi Grupo Parlamentario y supongo que los demás grupos también lo vamos a estudiar con la profundidad y con la seriedad que exige la situación y que merece cualquier documento que provenga del Grupo Parlamentario Popular, y que a lo largo de los días que restan, y el trámite que aún tenemos por delante hasta el Pleno del día 29 de noviembre, que creo que será donde se debata sobre este documento, todo aquello que pueda ser asumido mi Grupo lo asumirá sin ningún tipo de inconveniencias. Ahora bien, hasta ahora, el mecanismo, el método de trabajo que habíamos seguido era distinto. Se había planteado presentar la documentación ante la Ponencia, nombrar a un ponente que hiciera la labor de integración, sobre esa labor de integración presentar las enmiendas oportunas, como hoy estamos haciendo aquí, dictaminarlo en Comisión y, por último, pasar al trámite del Pleno. Por tanto, no habíamos podido física y materialmente tener en consideración sus posiciones porque no ha sido presentado el documento, que me alegro que se presente hoy, aunque tarde, a nuestra consideración. (La señora Tocino Biscarolasaga: ¡Cómo que tarde!)

Por otra parte, tenga usted presente que no me cabe la menor duda de que el Gobierno de la nación tiene en cuenta absolutamente todas las propuestas que la Presidencia holandesa está efectuando en estos momentos; que estudia detenidísimamente todos y cada uno de los puntos y comas que pueden establecerse en la propuesta de modificación de los Tratados, pero diga usted conmigo, señora mía, que esa labor no es la del Parlamento. Tendré que ponerle el ejemplo de la diferencia que hay entre la legis-

lación y su desarrollo reglamentario; esto es, las potestades o competencias que, vía constitucional, se establecen entre el Parlamento y el Gobierno. El Parlamento en una ley aprueba, por una parte, cuando lo exige la Constitución, porque hay materia de reserva de ley establecida en la misma, contenidos de carácter genérico, globales. ¿Cuáles son los elementos que definen la ley? La generalidad y la imperatividad. Y luego el desarrollo reglamentario compete al Gobierno, que es el que tiene a su servicio la Administración del Estado y puede completar exhaustivamente el desarrollo de esos principios.

Digamos que aquí estamos haciendo algo similar, y que en el documento yo entiendo que lo que hemos pretendido entre los grupos que hemos participado más directamente, o con propuestas concretas en su redacción, ha sido alumbrar unos principios básicos, coherentes con los intereses nacionales que tienen que ser defendidos en el proceso de reforma de los Tratados, para que esos principios puedan guiar la actuación del Gobierno. No son un mandato por ello cerrado, porque no podría serlo así, sino que es un mandato —repito— de principios que yo entiendo que no son vagos ni son filosofía general, sino que contienen elementos muy esenciales para nosotros, y que su ajuste, su acoplamiento, su ulterior delimitación se efectuará por parte del Gobierno, que es el que constitucionalmente tiene atribuida la capacidad negociadora.

En esa dinámica, señor Presidente, y con esas consideraciones —repito—, señora portavoz del Grupo Popular, mi Grupo Parlamentario estará encantado de recibir ese documento, de estudiarlo a fondo, y de intentar integrar todo aquello que seguro que será mucho —estoy absolutamente convencido— que redunde en beneficio no solamente de esta Cámara sino de los intereses del pueblo español.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: ¿Señor Presidente, puedo repartir el documento?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señora Tocino, pero permítame que en este momento le dé la palabra al portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), que ha tenido problemas logísticos, como advertí al principio de la Comisión.

Señor Homs, tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

No han sido problemas logísticos, han sido simplemente de transporte, los problemas habituales de los Diputados de provincias que tenemos que trasladarnos cada semana en varias ocasiones a Madrid, y por eso no he podido llegar al inicio de la Comisión. Lo lamento porque habría podido participar en las observaciones que han ido haciendo los distintos portavoces, con un conocimiento más tranquilo y pausado del texto que se ha distribuido al inicio sobre el informe de unión política, pero quiero hacer, señor Presidente, algunas manifestaciones.

En primer lugar, en nuestro Grupo valoramos positivamente todo el proceso que se ha realizado en cuanto a los trabajos desarrollados en esa Ponencia. La unión política

constituye un elemento fundamental en el proceso de construcción de la unión europea. Ya dijimos cuál era nuestra posición en ese proceso de manifestar cuál era la opinión y los criterios de la Cámara en cuanto a los aspectos más de orden económico en la Ponencia de unión económica y monetaria, y consideramos que el aspecto de la dimensión política en el proceso de construcción europea también es un elemento fundamental y clave. Por eso, la posición de nuestro Grupo es una posición constructiva, de aportar a ese debate que hemos realizado en la Ponencia cuantas sugerencias y cuantas opiniones definen la posición que defiende nuestro Grupo en ese proceso.

Hemos tenido muchas ocasiones de conocer la posición del Gobierno. Hemos tenido varias sesiones de trabajo directas con el Gobierno, con el Ministro de Asuntos Exteriores y con varios Ministros en orden a temas colaterales. Hemos tenido ocasión de debatir internamente en la Ponencia cuáles debían ser los elementos claves, los elementos fundamentales de la posición de esa Cámara en cuanto al proceso de unión política. Y esa posición que se resume en ese texto que ha aprobado la Ponencia tiene por objetivo incorporar los elementos fundamentales, los puntos claves que deben ser objeto de posicionamiento político por parte del Congreso de los Diputados. Nuestro Grupo entiende que la política exterior y de seguridad común tiene que ser, en ese paso de construcción de la unión europea, en su dimensión política, un punto importante, clave; que debe integrarse todo lo relativo a la política exterior y a la seguridad común en esa dimensión de la unión política como un ámbito que tiene que quedar reforzado a partir del proceso de unión política europea, y en el próximo encuentro de los Jefes de Estado debe ser éste uno de los puntos en que debe precisarse más el avance que deben experimentar, en esa dimensión política, unos compromisos con los doce países que integran la Comunidad Europea.

Entiende nuestro Grupo también que en el ámbito de la legitimidad democrática esa Cámara debe manifestarse partidaria de avanzar y apoyar definitivamente unas acciones que legitimen con mucha mayor profundidad el proceso democrático dentro de la unión europea. También somos partidarios, en esa dimensión, de la mayor legitimidad democrática que el Parlamento Europeo alcance en cuanto a su función de Cámara representativa como elemento clave del proceso legislativo comunitario. Entendemos también que debe ser necesario establecer vínculos de control de relación entre el Parlamento Europeo y los parlamentos de los distintos Estados miembros. También somos partidarios de que esta Cámara se pronuncie en favor del proceso de ampliación de competencias de la Comunidad, y en ese sentido apuntamos en esta Ponencia distintos ejes por donde debe proceder esa ampliación de competencias, y se especifica en esa Ponencia cuáles son los puntos básicos por donde nosotros endendemos que debe desarrollarse la ampliación de competencias en las distintas instituciones comunitarias.

Somos partidarios, en esa dimensión de la unión política, de que se afronte decididamente el reconocimiento

de las regiones como un elemento más en el proceso de construcción política europea. Consideramos que las regiones deben tener su ente, su organismo y su proceso de participación directa en la construcción europea. En esa línea la Ponencia recoge positivamente unas declaraciones en el sentido de que se refuerce la participación de todas las regiones en el esquema institucional de la Comunidad, con objeto de que sus intereses sean tomados en cuenta de forma adecuada en el proceso de toma de decisiones. Creo que es muy positivo que esta Cámara se manifieste en el sentido de que se cree un órgano consultivo «ad hoc» independiente de las distintas instituciones europeas, que pueda ser el vínculo de participación de las regiones en la defensa de sus intereses fundamentales, y en ese sentido apoyamos positivamente esa referencia que se hace en la Ponencia.

Nuestro Grupo cree también que es importante, en todo lo relativo a la cohesión económica y social, que esta Cámara refuerce lo que está siendo en estos momentos un elemento clave en el proceso de Maastricht, el de poner en cuestión, paralelamente al proceso de cohesión económica y social que defiende España en la construcción europea, la necesidad de revisar los mecanismos económicos hoy existentes que definen la contribución de recursos por parte de todos los Estados y su redistribución para atender las necesidades de reequilibrio y de reestructuración de determinados ámbitos temáticos, sociales y económicos en el conjunto de la Comunidad. Nuestro Grupo apoya decididamente esta propuesta de mayor cohesión económica y social, defendida a lo largo de estos años, y entiende que debe ser, en esta etapa en que estamos, uno de los elementos importantes a romper en cuanto al proceso anterior. Hay que poner en cuestión todo lo que es el procedimiento presupuestario comunitario, hay que revisar los mecanismos que asignan los distintos compromisos presupuestarios a los diferentes Estados, y en este sentido nuestro Grupo ve que es positiva la referencia de esta Cámara en cuanto a este punto.

También en el ámbito de la ciudadanía, como no podía ser menos, la Cámara debe hacer una declaración en ese sentido y los elementos que se contienen en el punto 5.º de la Ponencia me parecen en sí mismos los elementos básicos y mínimos a tener que declarar.

En síntesis, señor Presidente (y me excuso por mi incorporación tardía a los trabajos de la Comisión), quiero declarar que me parece que es un buen punto de arranque la posición política de esta Cámara, a la que mi Grupo se adhiere, y como Grupo participante en el proceso de elaboración estamos abiertos a todas las consideraciones que todavía se puedan ir haciendo, para que finalmente pueda ser un pronunciamiento político conjunto de todo el Congreso de los Diputados. Nuestro Grupo entiende que tendría una significación muy importante la posición que representa hoy España en el conjunto de la negociación de la unión política europea, y todos los esfuerzos que pueda hacer nuestro Grupo, y cualquier otro grupo de la Cámara, en aras a converger en un documento conjunto que nos permita reforzar la posición español-

la en el proceso de elaboración de la unión política lo entendemos como positivo.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar su posición, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor **SANCHEZ GARCIA**: Señorías, con la satisfacción de participar por vez primera en esta Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, me voy a ceñir exclusivamente al punto único del orden del día, que trata de la aprobación por parte de esta Comisión del informe emitido por la Ponencia sobre la unión política. Pese a las dudas planteadas por la Diputada del Grupo Popular, nosotros, insisto, vamos a fijar posiciones en el sentido de que nos parece globalmente positivo el texto redactado por la Ponencia.

Dentro del mismo destacaríamos aspectos contemplados en la introducción, específicamente el considerar como elemento indispensable el reconocimiento de los principios de solidaridad intercomunitaria, así como el de la dotación suficiente de mecanismos y medios económicos para su realización.

En el capítulo de legitimidad democrática destacaremos el apartado último, que ha sido señalado por otros portavoces, en el sentido de solicitar que se refuerce la participación de todas las regiones en el esquema institucional de la Comunidad, y que como solución más apropiada se cree un órgano consultivo «ad hoc» independiente, que sea consultado preceptivamente en aquellos supuestos que afecten a los intereses fundamentales de las regiones.

En el capítulo 3 destacaríamos un aspecto que es, precisamente, la consideración que hace esta Comisión Mixta en el sentido de ampliar las competencias a unas esferas superiores o que vayan más allá de los intereses económicos como educación, cultura, etcétera, y especialmente la que se refiere al medio ambiente.

Y por último señalamos, dentro del capítulo de la ciudadanía, el que se reconozcan aspectos tan importantes como la definición del «status» de ciudadano comunitario, sin disminuir ni perjudicar la identidad característica de los ciudadanos de los Estados miembros, y también el que se establezca gradualmente una política migratoria basada fundamentalmente en los principios de cooperación y solidaridad, y que no se olviden las especiales vinculaciones de Europa con América Latina.

En definitiva, señor Presidente, señorías, nosotros apoyamos este documento.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Caldera tiene la palabra.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Señor Presidente, dado que las enmiendas a las que hice referencia que mi Grupo Parlamentario estaba dispuesto a asumir prácticamente son de contenido técnico, y dado que también he comprobado que hay algunos errores en el informe de la Ponencia, si le parece oportuno hago un relato, con páginas incluidas, de cómo quedaría el texto para po-

derlo votar conjuntamente, salvo naturalmente las enmiendas que algún grupo parlamentario prefiera mantener a votación y quedar vivas. Si es posible, así lo haría porque hay algunos errores que considero que se deben subsanar.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: En la página 2, tercer párrafo, donde dice: «Los acuerdos que configuren la futura Unión Política deben prever la apertura de la Unión Política...», debe decir «Unión Europea», según el texto original.

En la página 3, en el último epígrafe antes del punto 2, hay que añadir a «solidaridad transatlántica» «de éstos.».

En la página 4, en el último guión antes del punto 3, que dice: «... un órgano consultivo “ad hoc” independiente, que deberá ser consultado preceptivamente en aquellos supuestos que afecten las competencias e intereses fundamentales de las regiones, constituye en este momento la solución más apropiada.», hay que suprimir «en este momento», como quedamos en Ponencia.

En el punto 3 (y me alegro de que esté el señor Homs, porque presentó una enmienda «in voce» en la Ponencia que estoy dispuesto a recoger) en el primer guión que dice: «— Que es necesario que la delegación española mantenga posiciones coherentes con los principios de globalidad y equilibrio en cuanto a la ampliación de competencias de la Comunidad...» hay que añadir lo siguiente: «actuando de acuerdo con el principio de subsidiariedad.» y continuaría: «presentando y apoyando propuestas...».

En la página 5, primer párrafo, donde dice «... circulación de personal.» hay que poner «... circulación de personas.», error que se ha venido repitiendo.

En esta misma página 5, punto 4, párrafo primero, donde dice «... en que asentar las relaciones entre Estados, regiones y ciudadanos.», hay que añadir lo siguiente, que es la enmienda de Izquierda Unida: «y la convergencia en niveles de bienestar social.»

En la página 6 la primera línea dice: «... basado en el criterio de prosperidad como uno de los componentes de la cohesión económica y social». Tiene que decir «prosperidad relativa».

El segundo guión del punto 5 dice: «— Que el “status” de ciudadanía tenga un carácter evolutivo y paralelo al proceso de construcción europea, en cuanto a los derechos y a los deberes que puedan corresponder a los titulares.» y debe decir «a sus titulares.».

Por último, en el penúltimo guión hay que eliminar la expresión «en todo caso», por lo que quedaría así: «— Que se contemple el establecimiento...».

Señor Presidente, como hay algunos problemas de construcción sintáctica del documento, yo creo que, si el resto de los grupos parlamentarios están de acuerdo, podríamos encomendar a la Mesa y a los servicios técnicos de la Cámara un estudio depurado del mismo y las correcciones de estilo que sean precisas.

El señor **PRESIDENTE**: Así se hará.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Señor Presidente, había pedido la palabra...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para hacernos llegar el documento? (*Asentimiento*.) Si no tiene inconveniente lo hace llegar a la Mesa y ésta lo repartirá entre los demás miembros de la Comisión.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Pero quería decir únicamente, si me lo permite, que entiendo que el documento no llega tarde, puesto que es el documento que se va a negociar en Maastricht, y, por otra parte, no se podía haber presentado antes puesto que está recién presentado en Europa y ha llegado a manos de esta Diputada este fin de semana. Confieso que para mí sí que ha sido un texto de fin de semana que he terminado de estudiar a las siete de la mañana.

Quería decir también que como estoy viendo —me lo acaban de entregar ahora mismo— que ha habido cuestiones que no me han entendido, tendré que incorporar —y pido que se incorporen para el próximo debate en Pleno— algunas páginas que veo que están en blanco, porque se conoce que quien me lo ha tenido que mecanografiar no ha entendido algunas de mis palabras.

El señor **PRESIDENTE**: El documento será enriquecido con estas aportaciones en su momento.

Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Como entiendo que se van a someter a votación las enmiendas de nuestro Grupo, si la Presidencia no lo tiene a mal le diría que de las enmiendas presentadas, que son exactamente 19, no deberían someterse a votación las números 3, 4, 9, 13, 15, 16, 17 y 19, que han sido incorporadas al texto de la Comisión. Estas enmiendas están ya recogidas plenamente y, por tanto —repeto—, nuestro Grupo no las somete a votación. Y para mayor agilidad de los trabajos, el resto de las enmiendas se pueden votar conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Sartorius.

Se someten a votación las enmiendas que aún no han sido acogidas en el informe, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Como saben SS. SS., sólo tienen que votar los portavoces, pues es voto ponderado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 2,82 por ciento; en contra, 50,25 por ciento; abstenciones, 40,30 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a continuar con el texto de la Ponencia. Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Yo solicitaría, hasta que se vea en el Pleno cómo quedan las enmiendas, porque de algunas se ha dicho que se van a estudiar y de otras no hay una opinión definitiva, como la votación va a ser global de todo el texto, que se vote separadamente el punto 1 sobre política exterior y de seguridad común.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Votamos, en primer lugar, el punto 1 de política exterior y de seguridad común.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 57,35 por ciento; en contra, 33 por ciento; abstenciones, 7,62 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto 1. Pasamos, a continuación, a votar el resto del informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 65,17 por ciento; en contra, 33 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el resto del informe de la Ponencia. Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961